



ACTA NÚMERO: ASORD/CC/2024/001

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024 DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las 11:00 horas del día 20 de marzo de 2024, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, ubicada en Avenida Adolfo Ruiz Cortínez número 18 A por prolongación de la calle 51, en el Área Ah Kim Pech, Local F, primer piso, Edificio "10", Código Postal 24014, San Francisco de Campeche, Campeche, previa convocatoria a los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, estando presentes el **Mtro. Pastor Cruz Ortiz**, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche; el **Lic. Alfonso Elías Lopez Castro**, Director de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Campeche en representación de la C. P. Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero, Directora de Auditoría "A" Encargada del Despacho de la Auditoría Superior del Estado de Campeche en virtud de la ausencia definitiva del Auditor Superior del Estado de Campeche de conformidad con lo señalado por los artículos 85 y 90 fracción LXXXV de la Ley de fiscalización y rendición de Cuentas del Estado de Campeche, 10 y 24 fracción LXXXV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Campeche; el **Mtro. José del Carmen Cú Alayola**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche; la **Licda. Marina Guadalupe Uicab Cocom**, Secretaria proyectista adscrita al Consejo de la Judicatura en representación del Mtro. Leonardo de Jesus Cú Pensabé, Magistrado y Consejero del Poder Judicial del Estado del Campeche, y Representante del Consejo de la Judicatura Local en el Sistema Anticorrupción; **M. A. P. Néstor Cervera Cámara**, Comisionado Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche y el **Lic. Oscar de Jesús Pacheco López**, en su carácter de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, da inicio la Primera Sesión Ordinaria del año 2024 del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, con el siguiente orden del día:

1. Bienvenida por parte del presidente del Comité Coordinador.
2. Pase de lista de asistencia y declaratoria de quorum.
3. Seguimiento a acuerdos anteriores.



4. Presentación y en su caso aprobación de los “Lineamientos que Regulan las Sesiones del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche”.
5. Presentación y en su caso aprobación de modificación al Plan de Trabajo Anual del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche 2023-2024.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de La Sesión.

I.- El Mtro. Pastor Cruz Ortiz, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche da la bienvenida a los asistentes al evento, y solicita al Lic. Oscar de Jesús Pacheco López, en su calidad de Secretario Técnico continuar con el punto siguiente del orden del día.

II.- Acto seguido el Lic. Oscar de Jesús Pacheco López, en su calidad de Secretario Técnico procede al pase de lista, e informa al presidente que hay quorum legal toda vez que, se encuentran presentes los cinco integrantes del Comité Coordinador por lo que el Mtro. Pastor Cruz Ortiz declara iniciada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador 2024.

III.- Para el desahogo del tercer punto el Presidente del Comité Coordinador solicita al Secretario Técnico presentar el seguimiento a acuerdo anteriores, El cual informa que el Acuerdo 08/CC/EXT/2024 relativo a la forma es que se votaría el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción celebrada el día 29 de febrero del año en curso, fue cumplido, por lo que no hay más acuerdos pendientes.

IV.- Siguiendo con el punto cuatro el Presidente del Comité Coordinador, solicita al Secretario Técnico presentar los “Lineamientos que Regulan las Sesiones del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche”, quien en uso de la palabra expone que en términos del último párrafo del artículo 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, el Sistema Estatal Anticorrupción deberá sesionar, previa convocatoria del Comité Coordinador, en los términos en que este determine, y con la finalidad de permitir que el Sistema Anticorrupción del Estado se instale y pueda sesionar de manera periódica, así como regular su organización, desarrollo y funcionamiento de sus sesiones es necesario aprobar los lineamientos que regulen estas sesiones. no habiendo más comentarios al respecto



el Presidente solicita se someta a votación este punto, aprobándose por unanimidad de los integrantes presentes.

V.- Para el desahogo de este punto quinto el Presidente del Comité Coordinador, solicita al Secretario Técnico presentar las modificaciones propuestas al Plan de Trabajo Anual del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche 2023-2024, el cual informa que originalmente se habían aprobado realizar 22 líneas de acción del Programa de Implementación de la Política Estatal anticorrupción de la cual a diciembre del 2023, solo se 6 se concluyeron, 7 en proceso y 9 no iniciadas, asimismo, la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción estableció el seguimiento de 10 objetivos a nivel nacional, se realizó un replanteamiento de estas para el año 2024, quedando 10 líneas de acción a realizar para este año 2024 relacionadas a continuación:

N.	ESTRATEGIA	ESTRATEGIA ESPECÍFICA
1*	1.1.1	Programa de coordinación estatal que tenga por objeto emitir y establecer las bases de coordinación entre las autoridades competentes en combate a la corrupción.
2	3.1.1	Conectividad de los sistemas informáticos de los entes públicos del estado y municipios que generen información para conectar a la Plataforma Digital Nacional.
3	11.1.1	Actualización de Códigos de Ética y Códigos de Conducta.
4	12.2.1	Evaluación del grado de cumplimiento de los códigos de conducta y códigos de ética.
5	12.3.1	Programas de desarrollo de capacidades enfocadas en el control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública como parte integral del servicio público.
6*	23.1.1	Herramientas tecnológicas para facilitar el desahogo de los trámites y servicios.
7*	25.2.1	Programa de capacitación para fortalecer capacidades y habilidades en el proceso de compras públicas.
8	26.1.1	Foros para el intercambio de buenas prácticas y experiencias de combate a la corrupción por parte del sector público, cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil.
9	31.1.1	Foros y encuentros de organizaciones de la sociedad civil y el SAEC.
10	31.2.1	Capacitaciones que fomenten la ética y el combate a la corrupción dirigida a la ciudadanía, municipios e integrantes del SAEC.



Concluido la exposición, el Mtro. José del Carmen Cú Alayola menciona la conveniencia de la difusión en las universidades para el cumplimiento de la línea de acción 31.2.1; en virtud de no haber más comentarios al respecto el Presidente solicita se someta a votación este punto, aprobándose por mayoría cuatro votos a favor y una abstención de los integrantes presentes.

VI.- Una vez desahogado los puntos anteriores del orden del día se procede a pasar a **Asuntos Generales**; el Mtro. Pastor Cruz menciona las gestiones que ha realizado ante el congreso del Estado de Campeche, solicita como presidente del Comité Coordinador al representante de la Auditoría Superior del Estado de Campeche, se pueda gestionar una reunión con el presidente del congreso para exponer el tema referente a la integración de la Comisión de Selección de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana; por lo que al no habiendo ningún otro asunto a tratar el Presidente da por concluido este punto.

Una vez expuesto el punto el Presidente somete a consideración de los integrantes del Comité Coordinador quienes acuerdan lo siguiente:

Acuerdo 01/CC/ORD/2024

Los integrantes presentes del Comité Coordinador aprueban por unanimidad de votos los "Lineamientos que Regulan las Sesiones del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche" e instruyen al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado para que publique el presente Lineamiento en el Periódico Oficial del Estado.

Acuerdo 02/CC/ORD/2024

Los integrantes presentes del Comité Coordinador aprueban por mayoría de votos las modificaciones al Plan de Trabajo Anual del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de



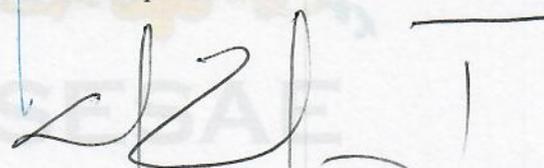
Campeche 2023-2024, acordando que se realizaran las 10 líneas de acción relacionadas en el punto V de la presente acta.

VII.- Una vez desahogados los puntos anteriores, se da por clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, siendo las 11:45 horas del día de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

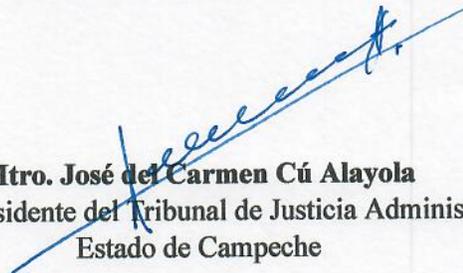
**INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE CAMPECHE**



Mtro. Pastor Cruz Ortiz
Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del
Estado de Campeche



Lic. Alfonso Elías Lopez Castro
Director de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de
Campeche en representación de C. P. Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero
Directora de Auditoría "A" Encargada del Despacho de la Auditoría Superior
del Estado de Campeche en virtud de la ausencia definitiva del Auditor
Superior del Estado de Campeche de conformidad con lo señalado por los
artículos 85 y 90 fracción LXXXV de la Ley de fiscalización y rendición de
Cuentas del Estado de Campeche, 10 y 24 fracción LXXXV del Reglamento
Interior de la Auditoría Superior del Estado de Campeche.



Mtro. José del Carmen Cú Alayola
Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Campeche



Licda. Marina Guadalupe Uicab Cocom
Secretaria proyectista adscrita al Consejo de la Judicatura en
representación del Mtro. Leonardo de Jesus Cú Pensabé Magistrado
y Consejero del Poder Judicial del Estado del Campeche, y
Representante del Consejo de la Judicatura Local en el Sistema
Anticorrupción



M. A. P. Néstor Cervera Cámara
Comisionado Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso
a la Información del Estado de Campeche

De conformidad con lo establecido en el artículo 35 fracción III de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado certifico que: los dos acuerdos establecidos en esta acta son los acordados en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche de fecha veinte de marzo del año dos mil veinticuatro.

Lic. Oscar de Jesús Pacheco López
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche

